



ESCUELA SECUNDARIA N° 44 "Enrique Berduc"

BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO:

"PRÁCTICAS EDUCATIVAS"

PERFIL:

Prof. en Ciencias de la Educación con experiencia en el Nivel Secundario.,
Prof. de Enseñanza Media y Superior en Trabajo Social con experiencia en el Nivel Secundario.,
Prof. en Filosofía y Psicopedagogía con experiencia en el Nivel Secundario.,
Prof. Pedagogía y Filosofía con experiencia en el Nivel Secundario.

REQUISITOS:

- Evidente sentido de pertenencia y compromiso con la institución escolar.
- Disposición y habilidad para establecer vinculaciones interinstitucionales.
- Responsabilidad en la realización de tareas inherentes a sus funciones establecidas según Res. 3344/10 CGE

OBJETIVOS:

- Integrar y contextualizar aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación en situaciones socio-laborales.
- Posibilitar el acercamiento de cada estudiante a áreas laborales y/o sociales para empezar a reconocer las condiciones, posibilidades y limitaciones que ofrece el medio socio-económico-cultural para su inserción laboral y/o carrera profesional.
- Procurar la formación integral de los/las estudiantes a fin de que pueda enfrentar con flexibilidad los movimientos y oscilaciones del mundo del trabajo.
- Fomentar los interrogantes que habiliten poner en tensión los saberes, promoviendo el espíritu crítico y la resolución de situaciones problemáticas que pudieran surgir.
- Generar la construcción de valores sociales referentes a la vida en sociedad, respetando a los demás y a las instituciones públicas y privadas.

MODALIDAD O FORMATO DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS:

Se dará continuidad al formato proyectos culturales, comunitarios y/o productivos para el espacio curricular Prácticas Educativas. Estará organizado en dos instancias uno de tipo áulico donde



el docente guiará los/las estudiantes en la elección, elaboración y presentación de los distintos proyectos y otro de tipo extra áulicas donde puedan concretar las acciones planificadas en la instancia áulica. En por eso que la parte involucradas, la escuela 44 con instituciones públicas o privadas, en mutuo acuerdo delimiten las acciones específicas que realizarán los estudiantes.

En caso que no se den las condiciones para trabajar fuera del ámbito escolar, se podrá optar por recrear en forma simulada y/o virtual las condiciones de trabajo que generaría la concreción de ese proyecto en cuestión.

CANTIDAD DE HORAS A CUBRIR:

- 6 horas cátedra en 6° "A" Turno Mañana STF – (Martes 11:35 a 12:55 – Jueves 10:10 a 11:30 – Viernes 08:45 a 10:05)

EL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON:

- Fundamentación (donde se contextualice la escuela y su población estudiantil)
- Objetivos
- Contenidos
- Estrategias metodológicas
- Distribución del tiempo
- Criterios e instrumentos de evaluación
- Bibliografía
- Currículum del postulante

BASES:

Correo electrónico de la Escuela Secundaria N°44 "Enrique Berduc": escsec44eberduc@gmail.com

ENTREGA DEL PROYECTO:

Los Proyectos se recibirán en formato papel hasta las 11:00 hs. del día Miércoles 24 de Abril de 2024 y deberán ser remitidos vía mail al correo electrónico escsecn44eberduc@gmail.com, adjuntando copia escaneada de: título/s, certificación SAGE de antigüedad en el nivel y en el espacio a concursar.

SITUACIÓN DE REVISTA:

La situación de revista será **S.T.F. (Suplente Término Fijo)**, con fecha de cese el 31 de Diciembre de 2024.-